Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable – Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo - ATN/OC-11770-PR

Capacitación en estadística y análisis sociodemográfico a partir de encuestas de hogares

Entre la Unidad de Economía Social, ORGANISMO EJECUTOR, en adelante denominada "EL CONTRATANTE" representada en este acto por **la Señora Verónica Serafini, Coordinadora General**, fijando domicilio en la casa de la calle Juan de Salazar 830 por una parte y, por la otra **Sebastián Felipe Bruno**, en adelante denominado "EL CONSULTOR", nacido en Argentina, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Sociología, documento de identidad Nº **7.072.005,** domiciliado en **Paraguarí 1080, Asunción**, teléfono **0984909438**, en celebrar el presente Contrato de Servicios de Consultoría, que se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO

1.1 El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes, y a cuyo fiel cumplimiento se obligan para planificar, coordinar y desarrollar los trabajos previstos en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo I.

1.2 Los honorarios a ser abonados al CONSULTOR serán pagados por EL CONTRATANTE, con fondos del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable – Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo - ATN/OC-11770-PR, suscrito entre el Gobierno de la Republica del Paraguay – Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CLAUSULA SEGUNDA – DERECHO VIGENTE

2.1 Este Contrato estará sujeto a las leyes vigentes de la República del Paraguay. El Contratado está obligado a cumplir con todas las obligaciones y disposiciones oficiales vigentes.

CLAUSULA TERCERA – MODIFICACIONES Y ENMIENDAS

3.1 En caso de que surjan circunstancias que requieran modificaciones o enmiendas al presente contrato, las mismas se harán de mutuo acuerdo y con aprobación previa del BID, manifestado por escrito, siempre que no se aparten de los procedimientos y las normas que regulan esta contratación.

MINISTERIO DE HACIENDA Gabinete del Ministro Unidad de Economía Social

CLAUSULA CUARTA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO

4.1 Los siguientes documentos forman parte integrante del presente contrato:

a) Anexo I: Términos de Referencia **"Capacitación en estadística y análisis sociodemográfico a partir de encuestas de hogares".**
b) Anexo II: Calendario de Pagos.
c) Anexo III: Certificación de Elegibilidad y de Integridad
d) Anexo IV: Curriculum Vitae del profesional a ser afectado a la presente consultoría

4.2 En caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del Contrato y sus documentos, anexos y apéndices, prevalecerá la redacción del contrato.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR

5.1 EL CONSULTOR actuará en todos los aspectos profesionales en la **Capacitación en estadística y análisis sociodemográfico a partir de encuestas de hogares,** a cuyo efecto empleará toda su habilidad, esmero, y diligencia a efectos del cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato y a las normas vigentes y actualizadas.

5.2 EL CONSULTOR conviene en prestar sus servicios en la forma más eficiente y práctica posible. Se deja expresa constancia que de acuerdo a las condiciones generales establecidas, EL CONSULTOR asume total responsabilidad por las recomendaciones y principios técnicos que aplique en el ejercicio de sus funciones con el fin de alcanzar las metas establecidas en este Contrato.

5.3 EL CONSULTOR procurará que sus relaciones con los integrantes del CONTRATANTE, sean lo más estrechas posibles con el propósito de llevar a feliz culminación los trabajos que son objeto de este Contrato, y al mismo tiempo, facilitar la transferencia de conocimientos y experiencias.

5.4 EL CONSULTOR se obliga a tomar los medios necesarios para transferir los resultados, tecnologías y conocimientos a EL CONTRATANTE.

CLAUSULA SEXTA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS

6.1 EL CONSULTOR proveerá los servicios de conformidad con los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo I, el cual forma parte integrante del presente Contrato.

6.2 Sujeto al acuerdo entre las partes, las cláusulas de este Contrato, incluidos los Términos de Referencia, podrán ser modificados, si así se requiere, en beneficio del Proyecto.

CLAUSULA SEPTIMA – PLAZO CONTRACTUAL.

7.1 El presente Contrato tendrá una duración de **2 (dos)** meses con vigencia **entre el día 27 de julio de 2012 hasta el día 30 de septiembre de 2012.**

7.2 Las actividades previstas se cumplirán en conformidad con el Contrato y los Términos de Referencias.

7.3 Dada su naturaleza, este Contrato de Servicios no implica promesa alguna de extensión o renovación.

7.4 Durante la vigencia del presente contrato el Proyecto podrá realizar evaluaciones periódicas del desempeño del Suscrito, para lo cual el mismo se obliga a prestar todo tipo de colaboración y aportar los datos y documentos que el Proyecto considere necesario a dicho efecto.

CLAUSULA OCTAVA – INFORMES

8.1 EL CONSULTOR deberá preparar informes sobre los requerimientos de la Consultoría que serán presentados EL CONTRATANTE y al BID según el contenido indicado en el Anexo I.

8.2 Independientemente de los informes indicados en el ítem. 8.1, EL CONSULTOR informará al EL CONTRATANTE y al BID sobre cualquier circunstancia extraordinaria que surja durante la ejecución de la prestación de los servicios. Asimismo, EL CONTRATANTE y el BID se reservan el derecho de solicitar a EL CONSULTOR informes especiales con respecto a los servicios prestados sin que ello implique incremento de costos.

CLAUSULA NOVENA – OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

9.1 En virtud de este Contrato, EL CONSULTOR no está exento del pago de impuestos y él es el único responsable de los impuestos que haya que pagar por las sumas percibidas bajo este Contrato.

9.2 Los derechos y obligaciones del CONSULTOR están estrictamente limitados a las cláusulas y condiciones del presente Contrato. En consecuencia, EL CONSULTOR no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, compensación, indemnización o jubilación por parte del Proyecto ni del BID, excepto lo expresamente estipulado en este Contrato

9.3 El contratar un seguro de salud y otros que sean necesarios es de la responsabilidad exclusiva del CONSULTOR, quien confirma tener dichos seguros para sí y para sus dependientes inmediatos, al menos por el tiempo de la duración de este contrato.

CLAUSULA DECIMA – LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

10.1 EL CONSULTOR tendrá un horario (*parcial o completo*), concurriendo a la institución los días y horas que fuesen necesarios para desempeñar sus tareas ciñéndose al plan de trabajo y cronograma acordado con EL CONTRANTE. Quedando entendido que si ocasionalmente las necesidades de Consultoría excedieran al cronograma mencionado, no tendrá derecho a remuneración adicional alguna en este concepto.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA – RESPONSABILIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

11.1 Todos los datos, informes y recomendaciones producidos bajo este Contrato, deberán ser considerados confidenciales por lo que EL CONSULTOR, se obliga a no entregar información alguna a terceros sin previa autorización escrita del CONTRATANTE.

11.2 Las informaciones obtenidas, catalogadas y analizadas, que surgieran como resultado de la Consultoría, así como los documentos y materiales que se elaboren, serán puestos a disposición del CONTRATANTE para ser utilizados según lo determine.

11.3 EL CONSULTOR declara que no existe ninguna condición o circunstancia que haga incompatible su contratación, de conformidad al Certificado de Elegibilidad que se adjunta como Anexo III, el cual forma parte integrante del presente Contrato.

11.4 Queda absolutamente prohibido a EL CONSULTOR efectuar pagos ni aceptar pagos indirectos, en relación con la obtención de servicios que sean objetos de contratos o con pagos que de éstos deriven.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA – PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1 Los derechos de autor, propiedad intelectual y todo otro derecho, cualquiera fuese su naturaleza, y del material producido bajo las provisiones de este contrato, pertenecerán en forma exclusiva al Proyecto. EL CONSULTOR no podrá hacer uso de tal documentación e informes, salvo para referirse a ellos o citarlos como antecedente de su actividad técnica y profesional. EL CONTRATANTE acepta reconocer y mencionar la participación de EL CONSULTOR en cualquier publicación que se hiciese con respecto a los resultados de los trabajos previstos en el presente Contrato.

CLAUSULA DECIMO TERCERA – RESPONSABILIDAD TECNICA Y SUPERVISION

13.1 La coordinación y supervisión técnica del trabajo de EL CONSULTOR estarán a cargo de la Coordinadora Técnica del Proyecto, considerando los objetivos y los productos esperados de la consultoría. La supervisión, así como la aprobación de los informes será efectuada por la Coordinadora General de la Unidad de Economía Social.

13.2 EL CONTRATANTE establecerá conjuntamente con EL CONSULTOR el calendario de reuniones periódicas, a fin de evaluar la marcha del trabajo. En estas reuniones, EL CONSULTOR presentará los avances parciales, así como las observaciones y sugerencias que vayan emergiendo de su trabajo.

CLAUSULA DECIMO CUARTA – NOTIFICACIONES

14.1 Todas las comunicaciones, solicitudes, avisos o notificaciones entre las partes deberán ser presentadas por escrito al domicilio del CONTRATANTE y se considerarán realizadas desde el momento en el que documento correspondiente se entregue al destinatario en las respectivas direcciones que se describen a continuación:

- EL CONTRATANTE – Unidad de Economía Social – Ministerio de Hacienda
  Calle: Juan de Salazar 830
  Telefax: 200692 - 2090067
  Correo electrónico: unidaddeeconomiasocial@hacienda.gov.py
  Asunción – Paraguay

- EL CONSULTOR
  Nombre Sebastián Felipe Bruno
  Paraguarí 1080, Asunción
  Teléfono: 0984909438
  Correo electrónico: sebasbruno@gmail.com
  Asunción – Paraguay

CLAUSULA DECIMO QUINTA – REMUNERACION

15.1 EL CONTRATANTE abonará al CONSULTOR los honorarios por un monto total de **13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil) IVA Incluido**, conforme a lo establecido en el Anexo II Calendario de Pagos. La suma del Contrato es fija y no estará sujeta a ningún tipo de reajustes.

15.2 El último pago no podrá ser inferior al 10% del valor del contrato y será abonado luego de la aprobación del informe final del contratante y la no objeción del BID (Aplica para Políticas anteriores a enero 2005 y Políticas GN-2220-10, en el caso de las Políticas de Adquisiciones GN-2350-7 es opcional).

15.3 EL CONTRATANTE no asume gastos adicionales que impliquen el pago de beneficios sociales e impuestos de cualquier índole.

CLAUSULA DECIMO SEXTA – CONDICIONES DE PAGO

16.1 Todas las solicitudes de pago serán presentadas al CONTRATANTE junto con los documentos señalados en los Términos de Referencia. EL CONTRATANTE abonará el último desembolso una vez que el Informe Final del Suscrito haya sido aprobado por la Coordinación General del Proyecto, y cuente con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo. Todo informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo, en formato PDF, que incluya la portada, el documento principal y los anexos.

16.2 EL CONSULTOR para el cobro de sus honorarios deberá presentar factura de curso legal por cada pago.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA – SOLUCION DE CONTROVERSIAS

17.1 Cualquier controversia que pudiera suscitarse entre las partes con motivo del presente contrato será resuelto por un Tribunal Arbitral constituido al efecto en cuyo caso quedará integrado por un representante de cada una de las partes y ambos designarán conjuntamente al tercer miembro que deberá ser un profesional abogado.

17.2 El procedimiento arbitral será realizado de acuerdo a las normas legales vigentes en la **LEY N° 1.879/02.** De Arbitraje y mediación. El recurso de nulidad contra un laudo arbitral sólo podrá recurrirse ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil y Comercial con competencia territorial sobre el lugar donde se hubiera dictado el laudo.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA – FUERZA MAYOR

18.1 EL CONSULTOR no será responsable por las consecuencias que resulten de un estado de fuerza mayor, siempre que no exista negligencia de su parte y notifique por escrito al CONTRATANTE dentro de los diez (10) días siguientes al origen de los hechos. Investigados éstos, EL CONTRATANTE podrá conceder una prórroga para la terminación de los trabajos cuando, a su juicio, haya razones que la justifique, sin que éstas impliquen un derecho de EL CONSULTOR a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones, ni compensaciones.

CLAUSULA DECIMO NOVENA – RESCISION DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATANTE

19.1 EL CONTRATANTE podrá terminar este Contrato en cualquier momento mediante una notificación escrita que se enviará con un mínimo de 15 días corridos.

19.2 Una vez notificado EL CONSULTOR presentará los informes de servicios prestados terminados en forma oportuna y adecuada y suministrará al CONTRATANTE todos los informes, propuestas y otros documentos elaborados hasta la fecha, en forma electrónica en un solo archivo en formato PDF.

CLAUSULA VIGESIMA – RESCISION DEL CONTRATO POR PARTE DE EL CONSULTOR

20.1 EL CONSULTOR podrá terminar este Contrato mediante notificación escrita que se enviará como mínimo con un mínimo de 15 días corridos de anticipación.

20.2 En caso de que un importe vencido y pagadero a EL CONSULTOR en virtud de este Contrato no haya sido abonado sin ningún tipo de justificación, en un plazo de sesenta (60) días a partir del recibo de la factura, EL CONSULTOR, si lo desea, podrá terminar este Contrato mediante notificación en el periodo descrito en el numeral 20.1.

CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA – CONSECUENCIAS DE LA RESCISION DEL CONTRATO

21.1 En caso de terminación por causas imputables al CONTRATANTE, EL CONSULTOR tendrá derecho a recibir la remuneración pagadera hasta la fecha de rescisión del Contrato y el reembolso de los gastos que hubiera incurrido antes de dicha fecha. Ninguna indemnización será pagada con recursos del financiamiento ni imputable al BID.

21.2 Cualquier indemnización que EL CONTRATANTE deba pagar al Consultor por terminación anticipada de su Contrato debido a causas imputables a ésta, no podrá cargarse a los fondos de financiamiento del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable – Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo - ATN/OC-11770-PR.

21.3 En caso de una rescisión por causas imputables al CONSULTOR, EL CONTRATANTE tendrá derecho a exigir una indemnización por daños y perjuicios.

CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA – DESIGNACION DE BENEFICIARIO

22.1 En caso de fallecimiento del Suscrito, éste ha designado a **Edith Marlene Arrúa Sosa, con Cédula de Identidad Número 2.282.096, dirección Paraguarí 1080 c/Rep. de Colombia (Asunción), teléfono 0981967601**, como beneficiaria de las cantidades que se le adeuden bajo los términos de este Contrato.

CLAUSULA VIGESIMO TERCERA - DECLARACION DE INCOMPATIBILIDAD O ELEGIBILIDAD

23.1 EL CONSULTOR acepta en toda su extensión lo expresado en el Anexo III – Certificación de Elegibilidad, el cual forma parte integrante del presente contrato.

23.2 EL CONSULTOR declara que no es empleado del Gobierno/del Beneficiario, bajo ninguna modalidad de contrato.

CLAUSULA VIGESIMO CUARTA - CATEGORIA DEL SUSCRITO

24.2 El CONSULTOR será considerado como contratista independiente y en ningún caso como funcionario del gobierno o del BID. No estará regido por las reglas y reglamentos del personal del organismo de ejecución, ni por el convenio sobre privilegios e inmunidades del BID.

CLAUSULA VIGESIMO QUINTA – LEY APLICABLE – INTERPRETACION

25.1 El presente Contrato se rige por sus términos y las leyes de la República vigentes en materia de contratos civiles.

25.2 Las partes convienen que en caso de nulidad o enmienda de alguna de las cláusulas, la nulidad o enmienda se suscriba a esa única cláusula, quedando por tanto vigentes las demás estipulaciones nacidas de este Contrato y sus Anexos.

25.3 En prueba de conformidad y aceptación de todas y cada una de sus cláusulas de este Contrato, las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, al 12 de julio de 2012.

.....	.....
Sebastián Felipe Bruno	Verónica Serafini
EL CONSULTOR	EL CONTRATANTE

Anexo I

Términos de Referencia

Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable – Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo - ATN/OC-11770-PR

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA: Capacitación en estadística y análisis sociodemográfico a partir de encuestas de hogares

ORGANISMO EJECUTOR: Unidad de Economía Social, Ministerio de Hacienda (UES/MH).

I. OBJETIVO GENERAL:

La Capacitación en estadística y análisis sociodemográfico a partir de encuestas de hogares se enmarca dentro del presente Convenio de Cooperación, cuyo objetivo general es generar conocimientos y apoyar el diseño de políticas, tanto del Ministerio de Hacienda como en otras instituciones públicas, contribuyendo al desarrollo de criterios de evaluación y diseño de políticas sociales para posibilitar el direccionamiento del gasto público hacia acciones eficaces y equitativas en materia de política social y de empleo. Las actividades incluidas en este proyecto están orientadas al fortalecimiento de una red de protección social de manera consistente con las recomendaciones incluidas en las estrategias del Banco con el Paraguay.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA.

- Capacitar al personal técnico de las dependencias públicas designadas, además de: Generar información para la interpretación de los indicadores, procesamiento y análisis descriptivos y de impacto.
- Instalar capacidades para la interpretación de la estructura de la base de datos de las encuestas permanentes de hogares
- Instalar capacidades para la estimación de indicadores sociodemográficos que aporten a los estudios de políticas sociales como de empleo, salud, pobreza, agricultura familiar, etc.
- Evaluar a los profesionales técnicos capacitados y presentar un informe sobre lo logrado en los talleres.

III. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

El consultor o la consultora desarrollará la capacitación de manera teórica y práctica pretendiendo de esta forma dejar una base de conocimientos teóricos e instalar capacidades

en procesamiento y análisis descriptivo de la información cuantitativa proveniente especialmente de las Encuestas de Hogares.

El entrenamiento se realizará en diferentes etapas, comenzando en un nivel inicial acompañado de una fuerte base teórica para luego entrar en campo de procesamientos, primeramente uni y bivariados y finalizar con análisis más complejos.

Para el procesamiento estadístico se utilizará el SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). La fuente de datos a utilizar será principalmente la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares más reciente y anteriores, otras fuentes como el Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2002 y encuestas nacionales podrán ser utilizadas de manera complementaria. En ocasiones se consultarán documentos publicados como ser las proyecciones nacionales de población, entre otros. El motivo de la diversidad de fuentes de datos es para poner a conocimiento la captación de información y los alcances de cada una.

Para lograr esto, se realizarán 19 talleres según el siguiente detalle:

CLASE	CONTENIDO
1	**Presentación del contenido general y metodología de trabajo** **Teoría: Fuentes de datos** Censos de población, estadísticas vitales y encuestas nacionales Descripción de las fuentes, alcances y principales características
2	**Teoría: Encuesta Permanente de Hogares** Características, diseño muestral, errores muestrales, estructura.
3	**Teoría: Cuestionarios** Información que recolecta según fuente de datos Codificación Complejidades según tipos de encuestas
4	**Teoría: Diseño del cuestionario de la EPH** Módulos, Secciones, Partes.
5	**Práctica: Conocimiento de la estructura de la base de datos de la EPH 2009** Presentación de las bases y sus variables, en SPSS **Uso de EPH en SPSS** Presentación de la estructura del paquete estadístico SPSS Tipo de ventana SPSS: datos, resultados, sintaxis. Las barras de menús. Las barras de herramientas. Las barras de estado. Utilización de los principales comandos del SPSS
6	**PRACTICA:** Utilización de comandos básicos del programa por barras
7	**Uso de EPH en SPSS** **Teoría:** Definición y clasificación de la estadística **Práctica:** Diferencia entre muestra y población, factor de expansión de una muestra **Teoría:** Variables cualitativas y cuantitativas **Práctica:** Definir variables y tipos de variables en SPSS **Teoría:** Presentación de datos en gráficos, tablas y texto

CLASE	CONTENIDO
8	**Práctica:** Gráficos y Tablas de frecuencias en SPSS
9	**Uso de EPH en SPSS** **Teoría**: Estadística descriptiva: medidas de tendencia central, de posición y de dispersión **Práctica:** Estadísticos descriptivos en SPSS **Práctica:** Elaboración de tablas bidimensionales en SPSS
10	**EVALUACIÓN PRÁCTICA**
11	**Modificación de datos en SPSS** **Práctica:** Fusión de base de datos Agregación de datos Exportar
12	**Uso de EPH en SPSS** Uso de sintaxis comandos básicos a utilizar
13	**Práctica:** creación de indicadores **Perfil sociodemográfico:** población, distribución por áreas de residencia, por sexo y edad
14	**Uso de EPH en SPSS** Uso de sintaxis para la creación de indicadores **Práctica:** **Económicos**: población por sectores de ocupación, económicamente activa e inactiva, desempleada. **Educación:** analfabetismo, años de estudio **Salud:** población con seguro médico, población enferma en los tres meses anteriores a la encuesta
15	**Uso de EPH en SPSS** Uso de sintaxis para la creación de indicadores **Práctica:** **Vivienda**: ocupación de viviendas, tipos de viviendas, promedio de personas por vivienda. **Servicios básicos existentes en las viviendas**: luz eléctrica, desagüe cloacal, agua corriente, abastecimiento de agua, sistema de recolección de basura, combustible utilizado para cocinar. **Tecnología de información y comunicación:** viviendas con televisor, acceso a telefonía, fija y móvil, acceso a computadoras y a internet
16	**Uso de EPH en SPSS** Uso de sintaxis para la creación de indicadores **Teoría:** Medición de Pobreza por línea de pobreza **Práctica:** Cálculo de pobreza extrema, no extrema y otros indicadores.
17	**EVALUACION PRÁCTICA**
18	**Teoría:** Desigualdad **Práctica:** Calculo de distribución del ingreso
19	**Teoría y Práctica**: Creación de informes descriptivos

IV. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A

Estudios

El consultor o consultora deberá poseer Título Universitario en Matemática Estadística, Ciencias Sociales o Economía, comprobado por medio de copia del diploma correspondiente. Se valorará Maestría o Doctorado en Demografía, Estadística, Economía Aplicada o similares, además, de conocimiento de la realidad nacional.

Experiencia

El consultor o consultora deberá poseer experiencia específica comprobada por medio de certificados de trabajo, constancias de servicios, copias de contratos o documentos similares en el manejo de base de datos estadísticos y de procesadores de bases de datos, investigaciones realizadas con las bases de datos, con evidencia de al menos 5 estudios y análisis utilizando bases de datos de la EPH y Censos realizados en Paraguay y la región.

Como mínimo se solicitan 3 años de experiencia general comprobada por medio de certificados de trabajo, constancias de servicios, copias de contratos o documentos similares, en trabajos del sector público, privado u organismos internacionales; en materia de trabajos de campo, investigación o docencia.

En ambos casos (estudios y experiencia) se deberá adjuntar documentación respaldatoria.

V. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Funcionarios públicos capacitados –20 como mínimo – y con capacidades técnicas y analíticas en el manejo e interpretación de las Encuestas de Hogares para realizar estudios y evaluaciones de impacto de los programas sociales (empleo, salud, pobreza, agricultura, etc.).

VI. PLAZO DE TRABAJO

El plazo de la consultoría es de dos meses, con una periodicidad de 3 veces por semana, para completar las 19 sesiones: **desde el 27 de julio de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2012**.

VII. FACILIDADES QUE BRINDARA EL ORGANISMO EJECUTOR

El Organismo Ejecutor, se compromete a brindar al consultor o consultora el espacio físico para el desarrollo de los talleres así como el software estadístico a ser utilizado y las bases de datos de las Encuestas Permanentes de Hogares.

Asimismo, el organismo ejecutor será la encargada de cursar las invitaciones a las instituciones públicas a fin de que designen los técnicos que participaran en las capacitaciones.

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN.

La coordinación de las actividades a efectuarse será realizada por la Coordinadora Técnica del Proyecto, considerando los objetivos y los productos esperados de la Capacitación.

La supervisión, así como la aprobación del plan de trabajo (a la firma del contrato) y el informe de la evaluación práctica que se realizará al finalizar los talleres, será efectuada por la Coordinadora General de la Unidad de Economía Social.

IX. INFORMES

Todos los informes del curso (programa, plan de desarrollo de las clases y materiales a ser utilizados en las capacitaciones) y las evaluaciones realizadas deberán ser entregados en versión impresa y **en un solo archivo PDF.**

X. VALOR DEL CONTRATO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato se fija en la suma de Gs. 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado, que será abonado de la siguiente forma:

- 30% a la aprobación del programa de capacitación y firma del contrato
- 70% al finalizar la capacitación y entrega del informe final, aprobado por la UES y la no objeción del Banco.

Anexo II

CALENDARIO DE PAGOS (*)

CONSULTOR : Sebastián Felipe Bruno

Proyecto : Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable – Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo - ATN/OC-11770-PR

DETALLE DE PAGOS PARA CONTRATOS POR RESULTADOS

PRODUCTO	CONCEPTO	MONTO EN GS.
UNO	Programa de capacitación y firma del contrato	3.960.000
DOS	Finalización de la capacitación y entrega del informe final, aprobado por la UES y la no objeción del Banco	9.240.000

TOTAL GENERAL Gs. 13.200.000 (INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS).

OBSERVACIONES:

(a) Los contratos y pagos a consultores nacionales se efectuarán en guaraníes.
(b) Los contratos y pagos a consultores internacionales se podrán efectuar en divisas o guaraníes. La equivalencia entre el guaraní y la divisa se regirá por la tasa de cambio del BID a la fecha de la firma del contrato.
(c) Se deberá agregar y desglosar pasajes, viáticos y otros gastos en los casos que correspondan.
(d) La forma de pago debe estar directamente relacionada con los resultados o productos de la consultoría. En general no deberían establecerse anticipos con excepción de aquellos casos en que el consultor demuestre que va a realizar gastos antes de entregar su primer producto o resultado a ser remunerado y el cual debe estar detallado en el correspondiente plan de trabajo que el consultor debe entregar en función de las tareas a realizar y de los productos a entregar.

(*) Todos los pagos se efectuaran con la autorización de la Coordinadora General del Programa.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

(APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES – POLÍTICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO)

Con el fin de cumplir los *REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD* y de *INTEGRIDAD* para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

(1) Soy ciudadano o residente permanente *"bona fide"* del siguiente país miembro del Banco: España

(2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.

(3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.

(4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.

(5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la entidad contratante ni del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.

(6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato ; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de (indicar expresamente el plazo)

inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.

(7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos conel Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:

(a) Emitir una amonestación;

(b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;

(c) Rechazar mi contratación; y

(d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA:_____

NOMBRE: Sebastián Felipe Bruno

FECHA: 12 de julio de 2012

Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilitaciones previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w" ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Fecha: 12 de julio de 2012

Proceso de Contratación: Consultoría de asesoramiento y revisión estadística y metodológica de las evaluaciones de impacto.

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

FIRMA:_____

NOMBRE: Sebastián Felipe Bruno

Declaración Jurada

"POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA, QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 12 de julio de 2012

Señores:

Unidad Ejecutora de Proyectos

Presente

REF: Consultoría de asesoramiento y revisión estadística y metodológica de las evaluaciones de impacto

De mi/nuestra consideración:

Sebastián Felipe Bruno, con documento de identidad **Nº 7.072.005** en su calidad de oferente del llamado de referencia, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOZCO QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecido 59 de la Ley 2051/03.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Sebastián Felipe Bruno

Firma El/los Oferente/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

MINISTERIO DE HACIENDA
Gabinete del Ministro
Unidad de Economía Social

ANEXO IV

CURRICULUM VITAE – SEBASTIAN FELIPE BRUNO

Programa: "Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo" - Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-11770-PR

Ejecutor: Unidad de Economía Social, Ministerio de Hacienda

N° de Operación: 241.274

A. DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellido:	Sebastián Felipe BRUNO
Fecha de Nacimiento:	27/11/1976
Nacionalidad:	Argentina
Dirección Actual:	Paraguari 1080, Asunción
Teléfono y Fax:	0984 909438
Dirección e-mail	sebasbruno@gmail.com

B. FORMACIÓN ACADEMICA:

I. Estudios Realizados:

Nivel de Estudios	Titulo Obtenido	Universidad	Promedio	Año de Egreso	Duración Años	Puntos
Universitarios	Licenciado en Sociología	Universidad de Buenos Aires	8,12 (escala 1/10)	2004	6	
Especializacion	-					
Maestria	Maestría en Investigación en Ciencias Sociales (cursada completa)	Universidad de Buenos Aires	8,88/ (escala 1/10)	Todos los seminarios aprobados en 2008, promovido al Programa de Doctorado (FCS-UBA)	2	
Doctorado	Doctorado en Ciencias Sociales (candidato)	Universidad de Buenos Aires	-	En etapa de redacción de tesis		

C. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

DESCRIBA ASPECTOS RELEVANTES DE LA EXPERIENCIA GENERAL (mínimo un trabajo realizado):

DE: 01/04/2009 A: 31/01/2012	Institución: Universidad Nacional de San Martín (Argentina)	Puntos	Exp.
Coordinador de Area de Información y Estadística. Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Indicadores Académicos de la UNSAM. En los últimos 18 meses coordinó líneas de acción en el marco del Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNSAM-2010/2011. En dicho proceso dirigió los operativos: Censo Docente, Censo No Docente, Encuesta a Estudiantes y Encuesta Graduados. Publicaciones UNSAM (2011) Informe de Autoevaluación institucional 2010/2011. UNSAM, San Martín			
DE: 01/02/1999 A: 31/03/2009	Institución: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, Argentina)	Puntos	Exp.
2007-2009:Coordinador de área de estadísticas sectoriales *Dirección de Estadísticas Sectoriales* Profesional a cargo de las áreas "Dinámica y estructura de la población", "Migraciones" y "mercado de trabajo" del Sistema Integrado de Indicadores Sociodemográficos Nacional (SESD) . Durante esos años desarrolló las tareas de diseño de tabulados, procesamiento y edición de los indicadores del área "Dinámica y estructura de la población", como también el diseño de tabulados y procesamiento del área mercado de trabajo. Asimismo, atendió pedidos especiales de distintas dependencias estatales sobre tabulados migratorios y de mercado de trabajo. *2001-2006: Subcoordinador Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales* *1999-2001: Analista* Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población (1999-2006) Desarrolló primeramente tareas de evaluación de pruebas piloto y de resultados del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2001. Desde el año 2000 trabajó desde los lineamientos iniciales de la Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales (ECMI 2002-2003). Fue el subcoordinador del proyecto, desarrollando diferentes roles a lo largo del mismo (diseño conceptual del cuestionario; organizador de reuniones con especialistas, OG y ONG, capacitador de personal. En la etapa post-relevamiento coordinó las			

tareas de procesamiento de base de datos, diseño de plan de tabulados y redacción de documentación metodológica. Por último, coordinó la publicación de la base usuario de esta fuente de datos, cerrando las tareas finales del proyecto. Publicaciones: -INDEC (2007) ECMI. Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales. Base de datos. Instituto Nacional de Estadística y Censos: Buenos Aires (coordinador de publicación electrónica) -INDEC (2006) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001: Encuestas Complementarias. 7.2 Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales. Instituto Nacional de Estadística y Censos: Buenos Aires (integrante grupo técnico) -INDEC (2006) Serie Estudios N°43 Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales (versión abreviada). Instituto Nacional de Estadística y Censos: Buenos Aires (integrante grupo técnico) -Bruno, S; Calvelo, L y Matto, A (2005) Aspectos metodológicos acerca de la medición de la movilidad espacial de los extranjeros limítrofes en Argentina. La Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales. Presentado en Seminario Internacional de Población y Sociedad (SEPOSAL). Evento organizado por GREDES. Salta, julio de 2005.		

D. DESCRIBA ASPECTOS RELEVANTES DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

DE: 06/03/2012 A: 05/06/2012	Institución: Organización de Estados Iberoamericanos – Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Paraguay)	Puntos	Exp.
Consultor Especialista de indicadores del Sistema de Información de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Desarrolló una evaluación de indicadores factibles de formar parte del SIDNA, atendiendo su importancia sectorial, regularidad y calidad. Se validaron los indicadores con los equipos técnicos de la SNNA. En la fase de implementación, se desarrollaron plantillas y planillas de carga de datos e interfaz con el sistema. En ese marco, se desarrollaron procesamientos de indicadores que tuvieron como fuente el Censo Nacional de Población y Viviendas 2002 y la Encuesta Permanente de Hogares.			
DE: 04/2011 A: 07/2011	Institución: Universidad Nacional de San Martín, Argentina	Puntos	Exp.
Profesor adjunto. Dictado de la asignatura "Estadística elemental" en la carrera Licenciatura en Humanidades. Contenidos relacionados: Diseños metodológicos; Estadística Descriptiva; elementos básicos de muestreo; lectura e interpretación de información estadística.			
DE: 15/01/2011 A: 28/02/2011	Institución: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Puntos	Exp.
Consultor. Estudio diagnóstico del perfil de la población migrante paraguaya residente en Argentina. Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina) Publicaciones: OIM (2011) El proceso migratorio paraguayo hacia Argentina: evolución histórica, dinámica asociativa y caracterización sociodemográfica y laboral. OIM, Buenos Aires (MIMEO)			
DE: 07/2009 A: 05/2012 (Período no continuo)	Institución: Alicia Maguid / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina	Puntos	Exp.
Consultor de procesamiento. Procesamientos estadísticos de fuentes de datos españolas en el marco del "Proyecto Patrones emergentes de la migración sudamericana: los argentinos en España en perspectiva comparada". Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Encuesta Nacional de Inmigración y Encuesta de Población Activa (España)			
DE: 05/2009 A: 07/2009	Institución: Asociación Paraguaya	Puntos	Exp.

	de Estudios de Población		
Redactor. Redacción de dos capítulos del Informe de Desarrollo Humano 2009 (Desarrollo humano en movimiento. Informe sobre migracion laboral paraguaya). Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina). Censo Nacional de Población (España) y Census 2000 (Estados Unidos) Publicaciones: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). Ampliando Horizontes. Emigración internacional Paraguaya. Informe de Desarrollo Humano 2009 (Paraguay). PNUD; UNICEF; OIM; UNFPA, Asunción, Paraguay (miembro del grupo redactor)			
DE: 01/10/2005 A: 31/07/2007	Institución: Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y las Comunicaciones (USUARIA), Argentina	Puntos	Exp.
Consultor metodológico. Desarrollo de cuestionarios, diseño muestral y procesamiento de información del Estudio "Exportación de teleservicios para la inclusión socio-laboral de América Latina y el Caribe" Información y síntesis de resultados: http://www.etis-lac.org.ar/			
DE: 05/2005 A: 08/2005	Institución: Centro Umbro Buenos Aires	Puntos	Exp.
Muestrista. Asesoramiento en el diseño conceptual del cuestionario y Diseño muestral			
DE: 08/2001 A: 12/2009	Institución: Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires)	Puntos	Exp.
Dictado de clases y seguimiento de monografías y trabajos prácticos en las asignaturas Metodología de la Investigación Social I, II y III, Carrera de Sociología. Contenidos relacionados: Diseños metodológicos; Estadística Descriptiva (univariada, bivariada y multivariada); elementos básicos de muestreo; operatoria de SPSS; lectura e interpretación de información estadística.			

D. Anexo

D. Anexo 1. Estudios de Especialización

Asistente al Segundo curso regional sobre estadísticas de población (JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón) e INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos, Argentina)). Año 2004. Duración 140 horas.

D. Anexo 2. Publicaciones

Otras publicaciones donde se han utilizado procesamientos propios de información estadística con fuentes de información de diferentes países

Bruno, S. (2011) "Migrantes paraguayas y el servicio doméstico en Buenos Aires. Diferencias y desigualdades", en Halpern, G (Comp.) *Migrantes. Perspectivas (críticas) en torno a los procesos migratorios del Paraguay.* Ape Paraguay, Asunción [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Maguid, A. y Bruno, S (2010) Migración, mercado de trabajo y movilidad ocupacional: el caso de los bolivianos y paraguayos en el Area Metropolitana de Buenos Aires. *Población de Buenos Aires,* N° 12, Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Encuesta Permanente de Hogares y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2009). Movilidad territorial y laboral de los migrantes paraguayos en el Gran Posadas. *Revista paraguaya de Sociología,* N° 134, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2008). Inserción laboral de los migrantes paraguayos en Buenos Aires. Una revisión de categorias: desde el "nicho laboral" a la "plusvalía étnica". *Población y desarrollo,* 36, UNA-UNFPA, Asunción [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001; Encuesta Permanente de Hogares y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2008). Movilidad territorial y laboral de los migrantes paraguayos en el Gran Buenos Aires. *Población y desarrollo,* 35, UNA-UNFPA, Asunción [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

INDEC (2007) *ECMI. Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales.* Base de datos. Instituto Nacional de Estadística y Censos: Buenos Aires (coordinador de publicación electrónica)

Bruno, S. (2006) Migrantes paraguayos en la ciudad de Formosa: caracterización y análisis comparado a través de las trayectorias migratorias. *Revista paraguaya de Sociología*, N° 127, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

D. Anexo 3. Presentaciones en eventos científicos

Presentaciones expuestas en eventos científico-académicos donde se realizaron procesamientos propios de fuentes de datos oficiales de distintos países.

Bruno, S. (2011, noviembre) *Migrantes paraguayas y el servicio doméstico en Buenos Aires. Diferencias y desigualdades*. Ponencia presentada en el 4to Congreso Paraguayo de Población, organizado por la Asociación Paraguaya de Estudios de Población, Asunción, Paraguay Asunción [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2011, septiembre) *Migración y educación. La dimensión educativa del proceso migratorio paraguayo en contexto*. Ponencia presentada en Congreso Iberoamericano de Educación Permanente y Técnico-Profesional, organizado por el Ministerio de Educación y Cultura (Paraguay) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Asunción, Paraguay Asunción [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 (Argentina); Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2002 (Paraguay); Censo Demográfico 2000 (Brasil); Census 2000 (Estados Unidos) y Censos de Población y Viviendas 2001 (España)]

Bruno, S. (2011, septiembre) *Migrantes paraguayas y el servicio doméstico en Buenos Aires. Diferencias y desigualdades*. Ponencia presentada en las XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población, organizadas por la Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Neuquén, Argentina

Bruno, S (2011, junio) *Algunos aspectos sociodemográficos de la migración paraguaya hacia Argentina*. Conferencia dictada en Seminario sobre migraciones recientes, organizado por UBA, Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil, Facultad de Derecho (UBA), Buenos Aires, Argentina [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S (2011, junio). *Apuntes para el análisis de la relación migrantes paraguayas - servicio doméstico en Buenos Aires*. Ponencia presentada en IV Taller "Paraguay desde las ciencias sociales", organizado por el Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay, Rosario, Argentina [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S (2011, marzo). *Demografías: trayectorias migratorias paraguayas en la Argentina contemporánea*. Ponencia presentada en el Taller "La inmigración paraguaya en Argentina" (Organización Internacional para las Migraciones), Buenos Aires, Argentina [Fuentes de datos

utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S y Del Aguila, A (2010, junio). *Huellas de tierra roja en el cemento porteño. Trabajadores migrantes paraguayos de la construcción en Buenos Aires*. Ponencia presentada en III Taller "Paraguay desde las ciencias sociales", organizado por el Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay, Resistencia, Argentina [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Maguid, A. y Bruno, S. (2009, noviembre). *Mercado de trabajo y movilidad ocupacional: el caso de los bolivianos y paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Ponencia presentada en las X Jornadas Argentinas de Estudios de Población, organizadas por la Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Catamarca, Argentina. [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Encuesta Permanente de Hogares y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2009, mayo). *Inserción laboral de migrantes paraguayos en áreas urbanas de Argentina. (O cómo las diferencias se transforman en desigualdades)*. Ponencia presentada en el II Taller "Paraguay como objeto de estudio de las ciencias sociales", organizado por el Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay, Asunción, Paraguay. [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2008). *Inserción laboral de los migrantes paraguayos en Buenos Aires. Una revisión de categorías: desde el "nicho laboral" a la "plusvalía étnica"*. Presentado en III Congreso Latino Americano de Población, organizado por la Asociación Latinoamericana de Población, Córdoba, Argentina [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Encuesta Permanente de Hogares y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2008) *Inserción laboral de los migrantes paraguayos en dos aglomerados de frontera: Formosa y Gran Posadas*. Presentado en XXVIII Encuentro de Geohistoria Regional. Evento organizado por el Instituto de Geohistoria Regional (UNNE). Resistencia, 28, 29 y 30 de agosto de 2008. [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2008) *Proceso migratorio paraguayo hacia áreas urbanas en Argentina: Gran Buenos Aires, Gran Posadas y Formosa. Trayectorias territoriales y laborales*. Presentado en Taller: "Paraguay como objeto de estudio de las ciencias sociales". Evento organizado por la Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA) y el Centro de Estudios, documentación y archivo del pueblo paraguayo en la Argentina (UNAM). Posadas, 12 y 13 de marzo de 2008. [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2007) *Movilidad territorial y laboral de los migrantes paraguayos en el Gran Buenos Aires*. Presentado en IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Evento organizado por

Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA). Huerta Grande (Argentina), 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2007. También presentado en III Congreso Paraguayo de Estudios de Población. Evento organizado por Asociación Paraguaya de Estudios de Población (ADEPO). Asunción, 21 al 23 de noviembre de 2007 . [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2007) *Movilidad territorial y laboral de los migrantes paraguayos en el Gran Posadas.* Presentado en XXVII Encuentro de Geohistoria Regional. Evento organizado por Universidad Nacional de Asunción. Asunción, 16 al 18 de agosto de 2007. . [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2006) *Presencia brasileña en Buenos Aires. Particularidades migratorias de una colectividad fuera del "sistema".* Presentado en XV Encontro Nacional de Estudos Populacionais. Evento organizado por ABEP (Associação Brasileira de Estudos Populacionais). Caxambú (Brasil), 18 al 22 de septiembre de 2006. . [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Bruno, S. (2005) *Migrantes paraguayos en la ciudad de Formosa: caracterización y análisis comparado a través de las trayectorias migratorias.* Presentado en XXV Encuentro de Geohistoria Regional. Evento organizado por Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Corrientes. Corrientes, 25 al 27 de agosto de 2005. . [Fuentes de datos utilizadas para el procesamiento: Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001 y Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales 2002-2003 (Argentina)]

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en éste formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la **Unidad de Economía Social**, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Candidato:

Fecha: 11/06/2012